

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL SOBRE LA
OPERATIVIDAD DE LA EMPRESA INTERNATIONAL
CAMIONES DEL PERU

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA
OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

ALEJANDRO MANUEL GONZALES FLORES

Callao, 2020

PERÚ



ACTA DE EXPOSICIÓN VIRTUAL N° 001-2020-JE-
EITSP/FCC/UNAC

MODALIDAD DE LA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria de la Facultad de Ciencias Contables, a los **DIEZ** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTE**; siendo las.....*11.00*... hrs., reunidos a través de la video conferencia de acuerdo a las disposiciones legales del Gobierno Nacional y la declaratoria del estado de emergencia sanitaria y cuarentena (COVID-19), se reunió el Jurado Evaluador, conformado por los siguientes Docentes:

- | | | |
|---|----------|-------------------------|
| Dr. César Augusto, RUIZ RIVERA | : | Presidente |
| Mg. Emma Rosario, ALVAREZ GUADALUPE | : | Secretario |
| Mg. Walter Victor, HUERTAS NIQUEN | : | Vocal |
| Mg. Juan Carlos Estuardo, QUIROZ PACHECO | : | Miembro Suplente |
| Mg. CPC. Humberto, TORDOYA ROMERO | : | Asesor |

Designado según **Resolución de Decanato N° 006-2020-DFCC** del 27 de **ENERO** del **2020**, para evaluar la exposición del Bachiller en Contabilidad **GONZALES FLORES, Alejandro Manuel**; del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, para obtener el Título Profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y habiendo sido declarado(a) expedito(a) para Exponer a través de la **Resolución de Decanato No. 042-2020-DFCC (TR-DS)** de fecha 02 de diciembre del 2020, bajo la Modalidad de Aprobación de la Exposición del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria N° 30220 – Art.45 y conforme a los dispositivos vigentes.

Luego de escuchar la exposición y realizadas las preguntas de rigor el Jurado acordó concederle el calificativo de:

Calificación Cuantitativa	Calificación Cualitativa
<i>Dieciséis 16</i>	<i>muy bueno</i>

En merito del cual, el jurado *aprueba* (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Título Profesional correspondiente, concluyendo la sustentación a...*12 hrs*..... horas.

Bellavista, 10, de Diciembre del 2020

B

Dr. César Augusto, RUIZ RIVERA
PRESIDENTE

Emma Rosario

Mg. Emma Rosario, ALVAREZ GUADALUPE
SECRETARIO

Walter Victor

Mg. Walter Victor, HUERTAS NIQUEN
VOCAL

Juan Carlos E. Quiroz Pacheco

Mg. Juan Carlos E. QUIROZ PACHECO
MIEMBRO SUPLENTE

ÍNDICE

	Pág.
CARÁTULA	
I. ASPECTOS GENERALES	2
1.1 Objetivos	2
1.2 Organización de la empresa	2
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL	8
2.1 Marco teórico	8
2.2 Descripción de las actividades desarrolladas	36
III. APORTES REALIZADOS	38
3.1 Aportes realizados en la empresa en el área contable	38
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	48
V. RECOMENDACIONES	50
VI. BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS	54

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 Objetivos

El informe de trabajo de suficiencia profesional sobre mi experiencia laboral en el campo contables, que se presenta ha sido desarrollado con los siguientes objetivos:

- Demostrar que, realizando una adecuada gestión en el tratamiento del Régimen de Percepciones del IGV, se puede obtener la devolución del monto correspondiente.
- Demostrar la importancia de la aplicación de las normas contables vigentes para la obtención de la información contable confiable
- Demostrar que el análisis de los estados financieros permite una adecuada toma de decisiones.
- Demostrar que el uso de las herramientas tecnológicas permite la obtención de los resultados financieros de manera rápida y oportuna.

1.2 Organización de la empresa

El Grupo Empresarial Euromotors está conformado por once empresas: Euromotors, Euroshop (Volkswagen, Audi, Seat, Porsche, Ducati), Altos Andes, Euro Camiones, San Bartolomé, Renting, Euroinmuebles, One, Eurolift, Revo Motors e International Camiones del Perú. Es el representante oficial en el Perú de las marcas Audi, Bentley, Ducati, International, Man, Porsche, Seat y Volkswagen. El grupo cubre todos los segmentos del sector automotor: autos, camionetas, camiones, buses, motos y vehículos especiales.

Actualmente, Euromotors cuenta con dos mil quinientos colaboradores, un capital humano que es sumamente valorado y reconocido en la empresa, puesto que sin el compromiso y entrega de los colaboradores el crecimiento sostenido que se ha obtenido a través de los últimos

años no hubiera sido posible. La facturación anual del grupo Euromotors supera los seiscientos millones de dólares y gracias al vínculo de confianza y transparencia que ha construido con sus clientes ha logrado consolidarse en el sector, cimentando su quehacer laboral en el lema “Pasión por Servir” y en los cuatro valores institucionales establecidos por la gerencia que son:

- Bienestar de la persona; tanto de los colaboradores que laboran para el grupo empresarial, como de los clientes, constituyéndose ambos como la razón de la empresa.

- Transparencia; en nuestras operaciones económicas y comerciales, así también en el servicio que brindamos a nuestros clientes, con la calidad y garantía de un servicio óptimo.

- Entusiasmo; por la pasión por servir que es lema del grupo empresarial y que se constituye en el pilar del actuar de todos los colaboradores.

- Saber Escuchar; en el grupo empresarial todos los colaboradores contribuyen en el desarrollo y crecimiento de la institución, intercambiando opiniones, dando sugerencias y mostrando siempre una actitud proactiva y a la vanguardia de todas aquellas mejoras que pueden implementarse para el mejoramiento de la institución.

Todo ello, ha contribuido al posicionamiento y prestigio obtenido en el mercado a través de los años, logrando consolidar una sólida red de concesionarios en todo el país y asumiendo como un gran reto trabajar en la mejora de la infraestructura del transporte, sin descuidar lo que compete a las provincias y buscando siempre estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías.

Cabe precisar que el presente informe de trabajo de suficiencia profesional relatará y describirá la experiencia laboral que he adquirido en las labores desarrolladas en International Camiones del Perú S.A. de la que a continuación se procederá a detallar la naturaleza e historia de la misma.

1.2.1 INTERNATIONAL CAMIONES DEL PERU S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 3 de abril de 2014, inicialmente bajo la razón social EURO CORSA S.A. teniendo como socios fundadores a Guillermo Gómez Guiulfo y Jordan Ponce Gambirazio, quienes suscribieron 400 y 600 acciones respectivamente, constituyendo un capital de S/ 1 000.00 representadas en mil acciones. El objeto social de la empresa es la importación, compra, venta, distribución, representación, fabricación, arrendamiento, comodato y consignación de toda clase de vehículo de transporte y maquinaria en general, terminados o en partes; así como los materiales necesarios para la actividad de los mismos. El 28 de marzo de 2016 se modificó su razón social a International Camiones del Perú S.A, iniciando sus operaciones el 24 de junio de 2016. Su principal accionista es Euro Motors S.A., quien tiene el 99.99 por ciento de su capital social. El domicilio legal de la Compañía es Av. Domingo Orue N°973, Surquillo, Lima, Perú.

La Compañía tiene la representación de camiones de la marca "INTERNATIONAL", de acuerdo a contrato suscrito con la Compañía Navistar, Inc., ubicada en Estados Unidos. NAVISTAR INC., propietaria de la marca de camiones INTERNATIONAL ha seleccionado y confiado el desarrollo de la marca y atención a los clientes a INTERNATIONAL CAMIONES DEL PERU S.A., quien al formar parte del GRUPO EUROMOTORS, cuenta con el respaldo de integrar un sólido grupo empresarial que cuenta con amplia experiencia en el sector automotriz peruano, representando a una serie de marcas de prestigio como

Porsche, Audi, VW, Man, Seat y otras.

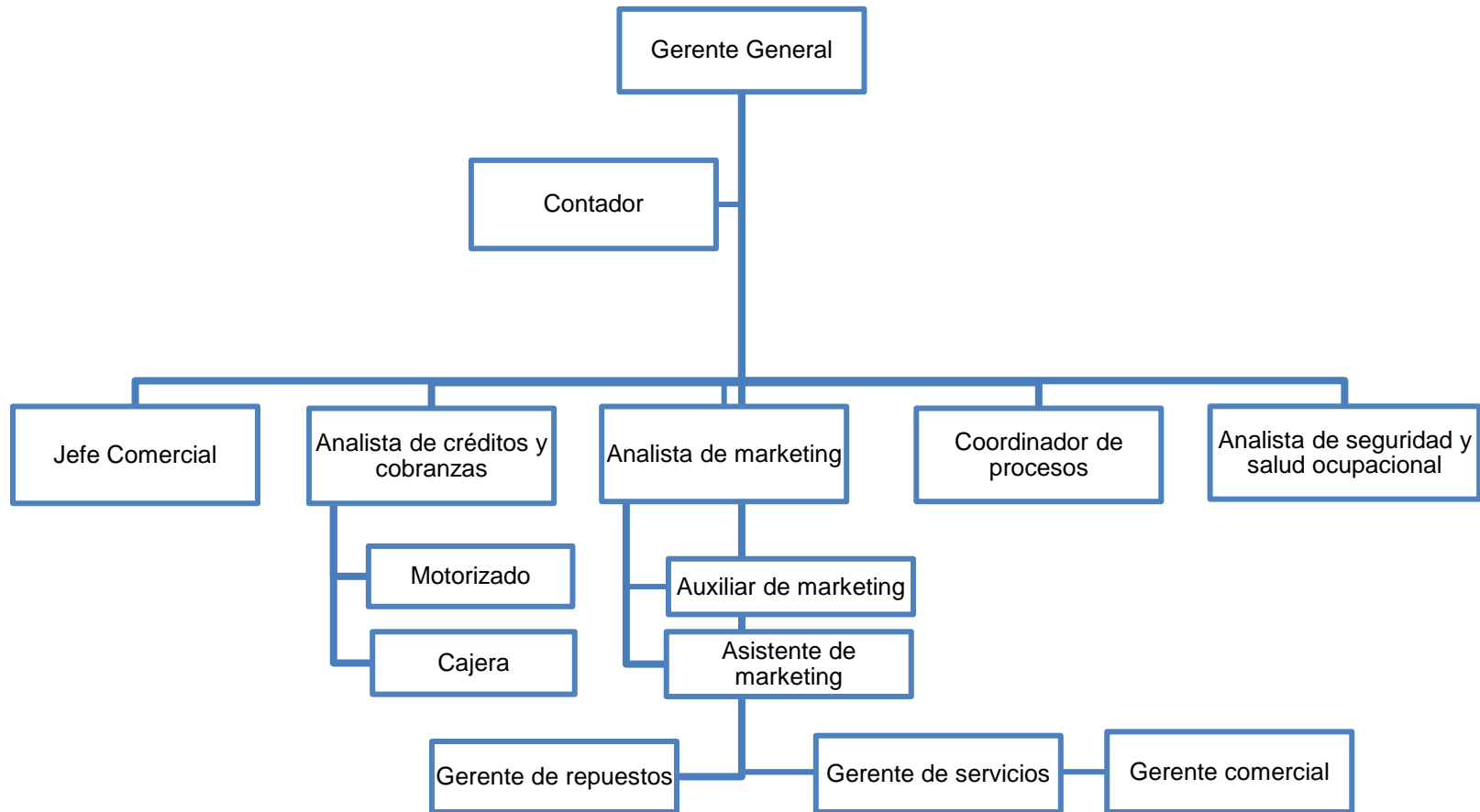
Objetivos de INTERNATIONAL CAMIONES DEL PERU S.A.:

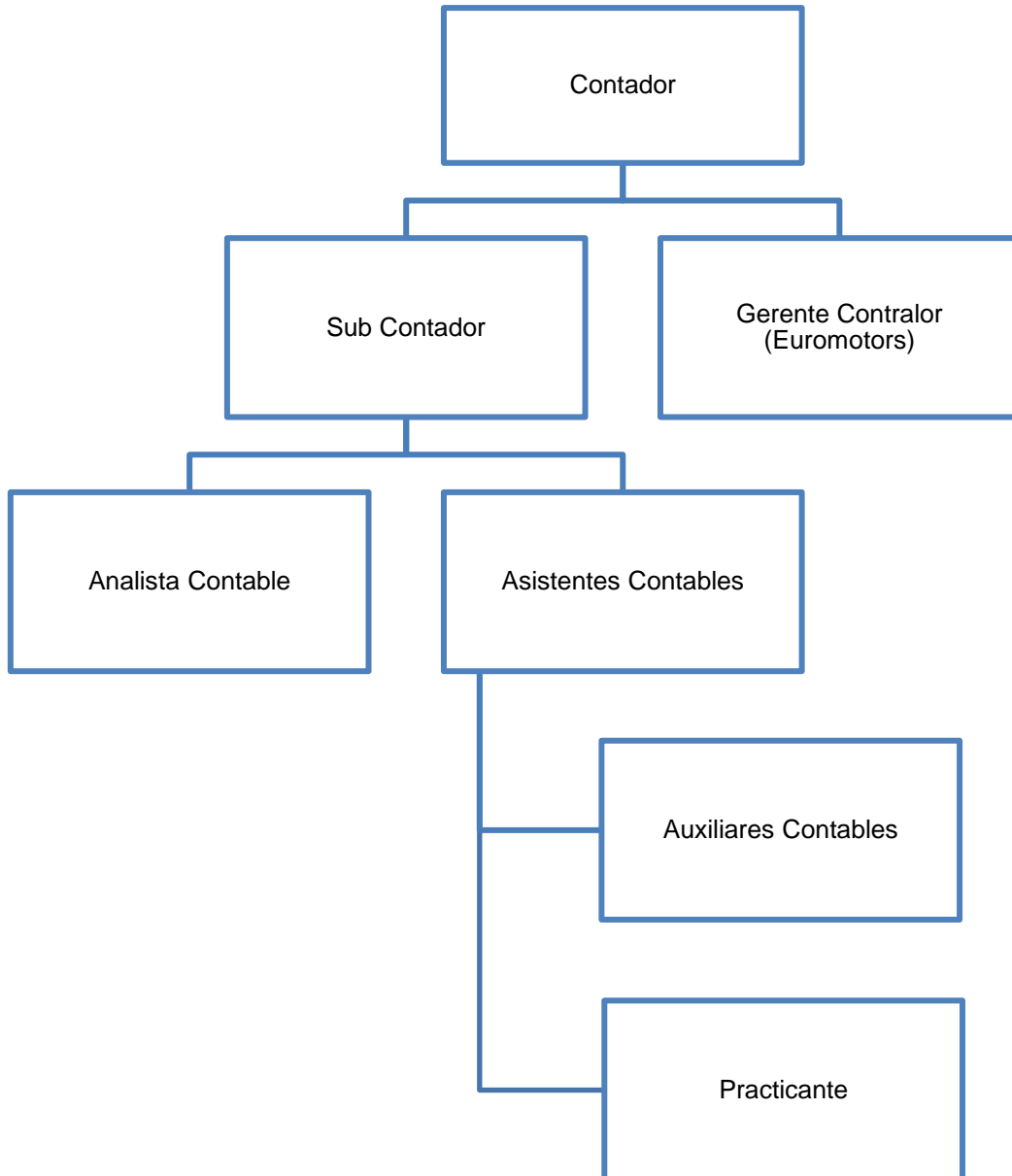
- Solución de transporte
- Promover el éxito de nuestros clientes con soluciones de transporte y configuraciones adecuadas a sus necesidades, acompañándolos con capacitaciones constantes para una operación segura y eficiente.
- Liderazgo de mercado.
- Participar activamente en el segmento de camiones y remolcadores pesados afianzando el liderazgo de la marca INTERNATIONAL en el Perú, replicando el amplio liderazgo existente en varios países de la región.
- Trabajo en Equipo.
- Contamos con personal experimentado y certificado, actualizándose permanentemente, para brindarte una atención rápida y eficiente, que te permita tener tu INTERNATIONAL siempre en marcha.
- Red de atención
- Desarrollar una amplia red de atención para estar cerca de ti, con repuestos, servicios y atenciones de emergencia en el momento en que los requieras.

Servicios de INTERNATIONAL CAMIONES DEL PERU S.A.:

- Taller de reparación mecánica.
- Soporte de producto y capacitaciones.
- Servicio de campo y auxilio mecánico.
- Taller de planchado y pintura.

INTERNATIONAL CAMIONES DEL PERU S.A. cuenta con las sedes Piura, Cipreses I y II, Villa, Huancayo, Arequipa, Trujillo, Arriola, Los Olivos, Usados, Cajamarquilla, Callao y el Proyecto Transaltisa. A continuación, se presentan los organigramas de dos áreas de la empresa, en donde se evidencia la estructura y distribución de las mismas.





II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1 Marco teórico

2.1.1 Antecedentes

Antecedentes nacionales

Tello (2006). En su tesis concluye que, al incluirse una determinada actividad en el Sistema de Detracción, esto conllevará a que la empresa esté imposibilitada de usar el total de sus ingresos para poder cumplir con sus obligaciones y/o reinvertir estos para generar más ingresos, teniendo como consecuencia que pueda incurrir en infracciones tributaria.

Esta investigación se relaciona con las actividades desempeñadas en el quehacer profesional; ya que al ser designado como agente de detracción el cliente o usuario actúa como corresponde al detraer un porcentaje estipulado del importe a pagar, el cual es abonado en Banco de la Nación. Dichos montos en caso de no haberse agotado en la cancelación de deudas contraídas por el proveedor, podrán ser solicitadas para su devolución siguiendo una serie de trámites y procedimientos que en la mayoría de los casos pueden resultar engorrosos.

Paredes (2008). En su investigación concluye manifestando que después de mucho tiempo la administración tributaria ha optado por aplicar los regímenes de retenciones y percepciones del Impuesto General a las Ventas, la recaudación ha experimentado una mejora al incrementarse la recaudación total, lo que en cierta forma impulsa al Estado que al tener mayores recursos puede reinvertir estos en gastos de capital que beneficien a la sociedad peruana.

Es importante el cumplir con las obligaciones tributarias; sin embargo, se debería simplificar los procedimientos de devolución de impuestos a

fin de agilizar y dinamizar más las actividades económicas.

Alva (2009). En su investigación sobre las Percepciones manifiesta que esta modalidad de recaudación del IGV desde que fue implantada en el Perú, ha afectado considerablemente a las empresas importadoras con respecto a la liquidez; lo que imposibilita que puedan cumplir con las obligaciones con los proveedores, viéndose obligadas a solicitar financiamiento a entidades financieras obligándose a cumplir con tasas de interés elevadas, la que por consecuencia refleja un gasto en la organización.

Si bien este mecanismo de recaudación anticipada incrementa la recaudación tributaria, también debe considerarse el aspecto de la liquidez de la empresa, ya que en muchos casos el estar sujetos a este régimen no pueden contar con los recursos económicos necesarios para poder reinvertir estos.

Granados (2012). Señala que el Sistema de Recaudación anticipada por Retenciones y Percepciones del IGV, no desestabiliza la liquidez de la Empresa de Transporte de Servicio Público de Pasajeros, cuya actividad principal está exonerada del IGV; y solo actividades secundarias están afectos al IGV. Si bien es cierto que es posible recuperar aquellas Retenciones y Percepciones entregadas a la Administración Tributaria; uno de los requisitos formales es, haberlas mantenido como crédito en periodos consecutivos; y esto era requerido a través de una solicitud de parte del contribuyente y de no tener, que compensar ninguna obligación; la Administración Tributaria devolverá los recursos, y como podemos notar debemos atravesar un tratamiento formal de verificación; y como sabemos todo recurso financiero inmovilizado, sin importar la magnitud, limita la liquidez de una Empresa.

Esta investigación refiere que el sistema de retenciones y percepciones afecta la liquidez de las empresas, en la medida en que la Administración Tributaria devuelva los recursos en la mayoría de los casos estas se ven afectadas en su liquidez.

Castillo (2015). En su tesis “Implicancia de las Percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector combustible de Lima-2014” señala que el Régimen de Percepciones del IGV tiene implicancias en la liquidez de las empresas del sector combustible que conformaron la población objeto de estudio. A través de esta investigación se pudo reflejar las implicancias de este régimen por parte de los proveedores de quienes se dedican a la compra y venta de combustible, lo cual se constituye como un cobro adelantado del IGV, lo que afecta la liquidez de la empresa e incrementa el índice de endeudamiento. El autor, considera a este régimen deficiente; ya que al adelantar el cobro del impuesto se obliga al cliente a realizar un desembolso de dinero que afecta directamente la liquidez de la empresa.

Sobre el particular, esta investigación se relaciona con el informe de suficiencia profesional; dado que en la ejecución de mis labores he corroborado que estos montos afectan la liquidez de la empresa, ya que al ser cobrados en forma anticipados y al realizarse la liquidación de este impuesto y no obstante de haberse obtenido como resultado un saldo a devolver el reembolso de este después de las gestiones debidamente realizadas demora en ejecutarse por la administración tributaria, lo que dificulta que se realicen las operaciones de la empresa, puesto que; este bien podría ser reinvertido en la empresa y generar mayor liquidez.

Antecedentes internacionales

Castillo (2015). En la investigación de grado, “Análisis de los

potenciales efectos financieros en las empresas del Ecuador, al reconocer el impuesto anual en base al anticipo y no en base a los resultados del ejercicio, periodo 2010-2014”, sostiene que; el pago anticipado del impuesto a la renta conforme lo establece la LORTI en la actualidad, genera una serie de consecuencias que afectan el normal desenvolvimiento empresarial, lo que incide en la economía y produce también posibles reducciones la captación tributaria por decrecimiento del mercado. Además, analizado desde el punto de vista económico, la rentabilidad, rendimiento y liquidez de las empresas se ven afectadas por el pago anticipado del impuesto a la renta debido a que los recursos pueden ser utilizados para actividades propias del negocio, lo que impide hacer uso de los mismos en beneficio exclusivo del Estado.

Desde el punto de vista de la liquidez, el pago anticipado reduce los fondos disponibles por la empresa que pueden ser utilizados para sus operaciones. Esto puede afectar el cumplimiento de los pagos con proveedores debiendo aumentar sus gastos producto del financiamiento con terceros. Además, evita que la empresa disponga de sus fondos en inversiones operacionales y no operacionales que puedan incrementar el ingreso.

Morán, A. (2012) en su investigación “Retención del impuesto al valor agregado en la empresa Zupotencia, C.A.”, Maracaibo- Venezuela. El estudio tuvo como objetivo: evaluar la Retención del Impuesto al Valor Agregado en la empresa Zupotencia, C.A. El método usado para el diseño de investigación es de tipo transeccional- descriptiva y de campo. Los resultados la empresa Zupotencia, C.A. se encuentra financieramente en una situación difícil, motivado a la falta de liquidez para poder cumplir a cabalidad sus compromisos adquiridos con terceros. Igualmente, se constató que cumple con su deber de declarar y pagar las retenciones del Impuesto al Valor Agregado que realiza a sus proveedores.

Se evidenció que la empresa cumple correctamente con los deberes formales en materia de retenciones del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, se determinó que los empleados de la empresa no están en capacidad de iniciar un proceso de recuperación de créditos fiscales, sin embargo, la empresa se encuentra en condiciones para solicitar la recuperación.

2.1.2 Marco conceptual

Apaza (2015) sobre el objetivo de los estados financieros indica que consiste en proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad. Estas decisiones conllevan comprar, vender o mantener patrimonio e instrumentos de deuda y proporcionar o liquidar préstamos y otras formas de crédito.

En gran medida, los informes financieros se basan en estimaciones, juicios y modelos en lugar de representaciones exactas. El marco conceptual establece los conceptos que subyacen en esas estimaciones, juicios y modelos. Los conceptos son las metas que se esfuerzan en alcanzar el Consejo y los preparadores de los informes financieros. Como en la mayoría de las metas, la visión del marco conceptual de la información financiera ideal es improbable que se alcance en su totalidad, al menos no a corto plazo, porque lleva tiempo comprender, aceptar e implementar nuevas formas de analizar transacciones y otros sucesos. No obstante, establecer una meta hacia la cual dirigir los esfuerzos es esencial si la información financiera ha de evolucionar para mejorar su utilidad. (pp.54, 55).

La información financiera debe ser útil y real para los usuarios, es decir los dueños del negocio, accionistas e inversionistas, ya que así podrán ver cómo ha sido la gestión del negocio en un periodo específico y

podrán tomar decisiones a futuro.

Flores (2015) sobre los estados financieros señala que: “Son aquellos estados que proveen información respecto a la posición financiera, resultados y estados de flujo de efectivo de una empresa, que es útil para los usuarios en la toma de decisiones de índole económica.” (p.51) Muestran y resumen la información financiera. Son preparados en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Ferrer, (2016) afirma: Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), traducción literal de International Financial Reporting Standards (IFRS) son normas contables basadas en principios de uso internacional y de aceptación global emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, o su versión en inglés International Accounting Standards Board (IASB) cuya jerarquía es aceptada por todos los países a nivel mundial. (p.10)

Microsoft Dynamics AX (Axapta)

Es un ERP completo para las organizaciones empresariales medianas y grandes, representa una solución de gestión empresarial que trabajan con el software de Microsoft para mejorar la productividad del personal fue creado para facilitar la realización de negocios en diferentes ubicaciones y países.,

Este ERP consolida y estandariza los procesos, mejorando la visibilidad en toda la organización y simplificando el cumplimiento es empleado para mejorar la gestión financiera, gestión de operaciones y recursos humanos proporcionando capacidades integradas específicas para sectores como fabricación, distribución, servicios o sector público.

Sobre los beneficios que proporciona este ERP tenemos que ayuda a los funcionarios de alto mando a ejercer un mayor control sobre la

programación, recursos y aspectos financieros; para proyectos de corto y largo plazo, sean internos o externos. Estas capacidades están integradas con otros dominios de Microsoft Dynamics AX como libros contables, rubros de ventas, adquisiciones, producción; entre otros.

Este ERP es utilizado en la empresa International camiones del Perú S.A. y como su descripción anterior señala, nos ha permitido tener la información financiera de la empresa al tiempo real, facilitando así la toma de decisión por parte de los altos mandos de la institución.

Índice de liquidez

Razón corriente

“Indica la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financiera, deudas o pasivos a corto plazo”. Palomino (2013)

$$\text{Razón corriente} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Fuente: Palomino, (2013)

Elaboración propia

La razón corriente nos permite conocer con cuánto se dispone para cumplir con las obligaciones en un corto plazo.

Prueba ácida

“Se trata de un indicador más riguroso que la razón corriente aunque para empresas de servicios en los que los inventarios son reducidos, los valores numéricos que arrojan a ambos indicadores son prácticamente iguales”. Palomino (2013)

$$\text{Prueba ácida} = \frac{\text{Activo corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Fuente: Palomino, (2013)

Elaboración propia

La prueba ácida mide cuanto tenemos en activos corrientes sin considerar los insumos, para poder pagar deudas a corto plazo.

Capital de Trabajo

“A través de él puede conocerse la capacidad de una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades a corto plazo”.

Palomino (2013)

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

Fuente: Palomino, (2013)

Elaboración propia

El capital de trabajo nos permite conocer la capacidad que tiene la empresa para pagar sus obligaciones en un corto plazo.

Índice de rentabilidad

Rentabilidad Económica

Es la relación entre la utilidad antes de impuestos y el activo total. Se toma la utilidad antes de impuestos para evaluar el beneficio generado por el activo independientemente de cómo se financia el mismo, y por tanto, sin tener en cuenta los gastos financieros. Palomino (2013)

$$\text{Rentabilidad económica (ROI)} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos Totales}}$$

Fuente: Palomino, (2013)

Elaboración propia

Este índice permite conocer la rentabilidad de la empresa generada por la inversión, aprovechamiento de los activos y eficiencia en las funciones de producción.

Rentabilidad Financiera

“Esta ratio mide el beneficio neto generado en relación a la inversión de los propietarios de la empresa. A medida que el ratio de rentabilidad financiera sea mayor, mejor será ésta”. Palomino (2013)

$$\text{Rentabilidad financiera.} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Neto}}$$

Fuente: Palomino, (2013)
Elaboración propia

La rentabilidad financiera permite conocer la rentabilidad generada por las aportaciones de los propietarios de la empresa.

Rentabilidad de Ventas

“Mide la utilidad obtenida en un año con respecto a las ventas netas efectuadas en el mismo periodo. También se le conoce como margen sobre ventas o índice de productividad”. Palomino (2013)

$$\text{Rentabilidad de Ventas} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

Fuente: Palomino, (2013)
Elaboración propia

La rentabilidad de ventas nos permite conocer la eficiencia con la que opera la empresa en la producción.

Ratio de Endeudamiento

“Mide la relación existente entre el importe de los fondos propios de una empresa con relación a las deudas que mantiene tanto en el largo como en el corto plazo”. Palomino (2013)

Endeudamiento a corto plazo

$$\text{A corto plazo} = \frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}}$$

Fuente: Palomino, (2013)
Elaboración propia

Endeudamiento a largo plazo

$$\text{A largo plazo} = \frac{\text{Pasivo no corriente}}{\text{Pasivo total}}$$

Fuente: Palomino, (2013)
Elaboración propia

Análisis del sector automotriz

La Sociedad de Comercio Exterior del Perú (COMEX PERÚ), señala que dada la importancia de la industria automotriz; ya que es uno de los sectores con mayor relevancia económica a nivel global, nuestro país ha optado por considerarlo como un sector que puede contribuir al crecimiento sostenido de la economía nacional.

Según la Organización Internacional de Fabricantes de Automóviles (OICA) si el sector automotriz fuera un país se constituiría como la sexta economía más grande del mundo, considerando en este punto al diseño, la manufactura y las ventas de automóviles como puntos relevantes para el crecimiento de este sector; también es importante señalar. De acuerdo a la OICA, el diseño, la manufactura y las ventas de automóviles contribuyen de manera significativa al crecimiento de un país. En cuanto a la generación de empleo se puede precisar que por cada puesto de trabajo directo se generan otros cinco puestos indirectos.

Mariátegui, (2019). Indica que el parque automotor peruano es de 2.6 millones de vehículos, el cual se considera pequeño comparándolo con

la población tiene nuestro país, lo que representa una tasa de motorización de un vehículo por cada 11.9 personas. Así también; precisa que el parque automotor tiene una antigüedad promedio de trece años, lo que representa un riesgo latente para accidentes y contaminación ambiental. Se sostiene que a nivel de oferta en el mercado existen 18 empresas que la concentran, representando una facturación anual al 2017 de USD 3,545 millones, la cual incluye autopartes. En vehículos livianos, de los 141,773 que se importaron en 2018, la marca líder es Toyota (18%), seguida por Hyundai (14.3%) y Kia (10.8%). El segmento de vehículos pesados, con una importación en 2018 de 17,594 unidades, es liderado por Mercedes Benz (12.2%), seguido por Mitsubishi (10.6%) y Volvo (9.1%). En ambos segmentos se ve el crecimiento de participación de vehículos chinos, aunque estos son percibidos de menor calidad que los de orígenes tradicionales.

El segmento de vehículos menores lo lidera Honda (15.8%). Lo sigue la marca india Bajaj, con una participación del 14.6%, y las marcas chinas, que tienen una muy importante participación de mercado.

El subsector de mantenimiento de vehículos automotrices es una fuente importante de empleo en el Perú. Solo las principales marcas tienen 353 talleres con 15,345 técnicos calificados en sus planillas. Se estima que a nivel nacional hay 120,000 técnicos calificados en este sector, sin considerar la mano de obra no calificada, el personal administrativo y el creciente negocio de los “car wash”. Debido a la sofisticación de los vehículos modernos, cada vez se requiere personal más capacitado y los técnicos automotrices, en un futuro cercano, serán sustituidos por los mecatrónicos automotrices.

La evolución en el sector, en los últimos años, pasa por la conversión de los vehículos a gas, lo que permitió una importante eficiencia en costos tanto para el transporte público como privado. Continúan los

vehículos híbridos, los cuales no logran posicionarse en el mercado local por su alto costo, para luego ingresar a los vehículos eléctricos, cuyo abanderado Tesla no tiene planeado aún ingresar a este mercado pese a abastecerse de parabrisas desde el Perú. Finalmente, el desarrollo de vehículos autónomos que no requiere conductor ya es una realidad, pese a algunos accidentes en su etapa experimental.

Los grandes retos del sector son reducir la incidencia de accidentes, reducir la contaminación ambiental, incrementar la comodidad y el confort, economizar el tiempo de traslado, liberar espacios en vías y reducir el costo del transporte para el usuario.

Ante estos retos la tendencia es ir a vehículos eléctricos y autónomos, los cuales tienen cero emisiones y protegen el medio ambiente. La venta de vehículos eléctricos crecerá en todos los mercados, especialmente en Europa, EE.UU. y China. La reducción del costo de las baterías de litio los hará más accesibles a los diferentes estratos de consumidores en los próximos diez años.

En cuanto a los vehículos autónomos, estos ya se están fabricando y se espera que se vendan diez millones de unidades el 2020 y, el 2030, el 15% de los vehículos podrían ser autónomos.

En nuestro país, para el ingreso de vehículos eléctricos es necesario implementar estaciones de carga rápida. Solo en la carretera Panamericana, entre Tumbes y Tacna, serán necesarias 500 estaciones.

Los cambios en el sector vienen rápidamente y el sector académico tiene como reto preparar profesionales altamente capacitados para dar soporte y mantenimiento a esta nueva era del transporte.

2.1.3 Marco legal

Los estados financieros reflejan los efectos financieros de las transacciones y otros sucesos, agrupándolos en grandes categorías de acuerdo con sus características económicas. Estas grandes categorías son los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera en el balance son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento en el estado de resultados son los ingresos y los gastos. El estado de cambios en la situación financiera habitualmente refleja elementos del estado de resultados y cambios en los elementos del balance. Marco conceptual NIC 1 (2017)

Estado de Situación Financiera

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Estos se definen como sigue:

- Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

- Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

- Patrimonio es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos. Marco conceptual NIC 1 (2017)

El Estado de Situación Financiera nos muestra los recursos con lo que cuenta la empresa, así como las obligaciones ya sea a terceros o a

entidad financieras y también nos muestra el patrimonio.

Estados de Resultados

Cumple la importante función de mostrar las utilidades o pérdidas contables que la empresa obtuvo durante un periodo o ciclo contable. En efecto, un estado de resultados eficientemente elaborado debe proporcionar información importante relativa a la estructura de ingresos y gastos de la empresa. Además, útil para diseñar medidas correctivas o de esfuerzo dentro de la organización, en términos de la gestión administrativa.

Estructura:

Ingresos: Son las retribuciones que percibe la empresa por la venta de bienes o los servicios prestados en un periodo determinado. Este ingreso se debe reconocer en el momento de la venta del bien o prestación del servicio independientemente de la forma de pago (principio de realización).

Gastos: Disminuciones del capital contable que ocurren en el curso de vender bienes o prestar servicios, es decir, el costo de operación del negocio. Franco (2004: 60-63 pág.)

Información a revelar en el estado de resultados

En el estado de resultados se incluirán, como mínimo, rúbricas específicas con los importes que correspondan a las siguientes partidas para el periodo:

- Ingresos ordinarios (o de operación)
- Costos financieros
- Participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen según el método de la participación
- Impuesto a las ganancias

- Un único importe que comprenda el total de: (i) el resultado después de impuestos procedente de las actividades discontinuadas y (ii) el resultado después de impuestos que se haya reconocido por la medida a valor razonable menos los costos de venta o por causa de la venta o disposición por otra vía de los activos o grupos en desapropiación de elementos que constituyan la actividad en discontinuación; y

- Resultado del periodo. Según la NIC 1

De acuerdo a lo citado, el estado de resultado es un estado donde se muestra los ingresos, ya sea por venta del giro de negocio o por ventas diferentes al giro y los egresos, ya sea por cargas del personal, servicios prestados por terceros, impuestos, cargas de gestión, gastos financieros, depreciación de los activos fijos.

Estado de Cambio en el Patrimonio

Una entidad presentará un estado de cambios en el patrimonio que muestre:

- a) El resultado integral total del periodo, mostrando de forma separada los importes totales atribuibles a los propietarios de la controladora y los atribuibles a las participaciones no controladoras;
- b) Para cada componente de patrimonio, los efectos de la aplicación retroactiva o la reexpresión retroactiva reconocidos según la NIC 8;
- c) Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al inicio y al final del periodo, revelando por separado los cambios resultantes de:
 - (i) resultados;
 - (ii) cada partida de otro resultado integral; y
 - (iii) transacciones con los propietarios en su calidad de tales, mostrando por separado las contribuciones realizadas por los propietarios y las distribuciones a éstos y los cambios en las participaciones de propiedad en subsidiarias que no den lugar a una pérdida de control.

Una entidad presentará, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, el importe de los dividendos reconocidos como distribuciones a los propietarios durante el periodo, y el importe por acción correspondiente. Según la NIC 1

El Estado de Cambio de Patrimonio debe mostrarse únicamente lo que afecte directamente al patrimonio de la empresa, ya sean los resultados, dividendos o acciones de la empresa.

Estado de Flujos de Efectivo

- Flujos de Efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión son las de adquisición y desapropiación de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de entidad. Según la NIC 7

El estado de flujos de efectivo refleja las entradas y salidas del efectivo y equivalente de efectivo, lo cual se dividen en actividades de operación, inversión y financiamiento.

Deloitte señala sobre la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”, que esta establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Esta norma presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas actuales de reconocimiento de ingresos, las NIC 18 Ingresos

de actividades ordinarias y las NIC 11 Contratos de construcción, así como otras interpretaciones del IFRIC relacionadas.

El principio fundamental del modelo es el cumplimiento de las obligaciones de desempeño ante los clientes. NIIF 15 estructura este principio fundamental a través de 5 pasos; sin embargo, es importante señalar dos aspectos fundamentales y resaltantes de estos cambios:

- Relativos a los cambios en la imputación temporal de los ingresos a lo largo del tiempo, que pueden generar modificaciones sustanciales en el sistema de reconocimiento de ingresos.

- Las NIIF en vigor actualmente dejan más margen al juicio profesional y en cierta medida puede decirse que son más flexibles a la hora de diseñar y aplicar las políticas y prácticas de reconocimiento de ingresos.

- La NIIF 15 es mucho más restrictiva y contiene más reglas y ejemplos específicos que la NIC 18, la NIC 11 o sus Interpretaciones, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios significativos en el perfil de ingresos y, en algunos casos, en el reconocimiento de los costes asociados. Adicionalmente a los grandes impactos por los cambios del modelo conceptual, no hay que descartar que además las entidades se puedan ver afectadas en cuestiones de mayor detalle, puesto que ahora se encuentran reflejadas en la norma transacciones y prácticas habituales sobre las que anteriormente no existían orientaciones ni comentarios. Como consecuencia de esta mayor regulación respecto al reconocimiento de ingresos, la NIIF 15 acumula, en algunas de sus partes, un gran contenido académico y doctrinal, por lo que su lectura y comprensión puede llegar a ser compleja

- Relativos a los sistemas de información y procesos contables vigentes que pueden requerir cambios significativos.

- La complejidad de la aplicación de la NIIF 15 y los datos necesarios para los nuevos desgloses, que son muy detallados, puede requerir crear nuevos sistemas y procesos, o modificar los actuales.
- En este sentido, debe evitarse alcanzar una rápida conclusión del tipo “los cambios de esta norma no me afectan”, ya que lo cierto es que, tras la lectura detallada de la misma, muchas empresas estarán afectadas, en mayor o menor medida.
- Estas necesidades serán probablemente más significativas en aquellas industrias que tengan un gran número de contratos diferentes y múltiples ofertas de productos (por ejemplo, las empresas de telecomunicaciones).

El impacto de NIIF 15 no va a quedar restringido por tanto al contable y de presentación de la información financiera. La magnitud de los cambios puede ser grande en muchos casos. En este escenario, debe tenerse en cuenta que es necesario preparar al mercado y formar e informar a los analistas acerca del impacto de la nueva Norma, y que habrá que considerar otros impactos en sentido más amplio, como, por ejemplo cambios en los indicadores clave de rendimiento de la compañía y otras métricas clave, impacto en los covenants de préstamos, impacto en planes de retribución a empleados tipo bonus y la probabilidad de que se cumplan, impacto en el pago de impuestos, etc.

La entrada en vigor de la Norma en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, da un cierto horizonte temporal por delante precisamente porque el IASB entiende que muchas empresas necesitan un período de transición amplio. Si se reflexiona sobre la magnitud que en determinados sectores y entidades puede tener un proyecto de transición a una norma transversal como esta, que afecta a la línea estrella de los estados financieros, la cifra de negocios, y puede implicar a multitud de departamentos dentro de la compañía, el periodo

que queda por delante, de menos de tres años, puede no ser tan amplio y hace evidente la importancia de planificar la transición.

En la Unión Europea está previsto que el proceso de endoso se tramite en este primer semestre de 2016, de modo que sea posible su aplicación anticipada voluntaria.

La norma se aplicará con carácter retroactivo, aunque están contempladas ciertas opciones prácticas en la transición.

Deloitte con respecto a la NIIF 16 “Arrendamientos”; señala que la implementación y evaluación en la aplicación de la NIIF 16 trata tanto la identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores.

Esta NIIF se puede aplicar anticipadamente si se aplica también a la vez la NIIF 15. La nueva norma sustituirá a la NIC 17 actualmente vigente (y las interpretaciones asociadas). Esta NIIF presenta cambios muy significativos referentes a la contabilidad del arrendatario. Entre los cambios más resaltantes se tiene:

- Los arrendamientos operativos, actualmente “off-balance”, entrarán en balance.
- Desaparece el test de clasificación actual. Se elimina la diferenciación entre arrendamientos financieros y operativos.
- Un modelo único de arrendamiento en el que se reconocen todos los alquileres en el balance (más activo y pasivo), como si fueran compras financiadas, con excepciones limitadas para los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor.

En el aspecto contable no hay cambios en la contabilidad de los arrendadores, que seguirán con un modelo dual similar al de NIC 17

actual. Los arrendadores seguirán haciendo un test de clasificación para distinguir entre arrendamientos financieros y operativos.

La entrada en vigor de la Norma para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2019, contempla un cierto horizonte temporal por delante porque el IASB entiende que es necesario un período de transición amplio.

Régimen Percepciones del Impuesto General a las Ventas: Es un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, mediante el cual el agente de percepción (vendedor o Administración Tributaria) percibe del importe de una venta o importación, un porcentaje adicional que tendrá que ser cancelado por el cliente o importador quien no podrá oponerse a dicho cobro.

El cliente o importador a quien se le efectúa la percepción, podrá deducir del IGV que mensualmente determine, las percepciones que le hubieran efectuado hasta el último día del período al que corresponda la declaración, asimismo de contar con saldo a favor podrá arrastrarlos a períodos siguientes, pudiendo compensarlos con otra deuda tributaria, o solicitar su devolución si hubiera mantenido un monto no aplicado por un plazo no menor de tres (3) períodos consecutivos.

Ventajas:

- Incrementar el número de contribuyentes con decoraciones y pago puntual de sus obligaciones del IGV, lo cual no implica la creación de un nuevo impuesto pues constituye un mecanismo por medio del cual se ha intentado asegurar un mayor control y fiscalización del pago de las obligaciones tributarias del IGV.
- La norma prevé la posibilidad de solicitar la reducción del porcentaje de percepción, cuando sea posible demostrarle a la administración que

tales porcentajes de percepción no responden al margen de comercialización (valor agregado). De esta forma se flexibiliza el régimen permitiéndole al contribuyente acreditar márgenes comerciales diferentes a los establecidas en las disposiciones, es decir, más cercanos a la realidad.

- Combatir la informalidad y la evasión fiscal del pago del IGV, a razón del alto grado de evasión tributaria de este impuesto, buscando promover el bienestar general cuando el mayor peso tributario capaz de asegurar la satisfacción de necesidades sociales, no recaea, injusta y exclusivamente, sobre los contribuyentes que cumplen sus obligaciones fiscales.

Desventajas:

- Las percepciones consisten en exigir al importador y al comprador, que obligatoriamente paguen un adelanto del IGV que le causaron las operaciones futuras que realicen, el fisco continuara exigiendo pagos adelantados que el contribuyente no debe y cuyas operaciones no se han realizado, generándose pagos en exceso o indebido, cuya devolución es inoperante o cuyo tiempo se dilata, lo que en muchos casos causa el desistimiento del contribuyente.

- Aun no se implementa la devolución inmediata y perentoria de los pagos en exceso por concepto de percepciones, considerando la compensación automática.

- Un aspecto de mayor controversia es que el sistema es uno de anticipación del IGV sobre operaciones futuras, la percepción se obliga pese a no haber realizado aun una operación gravada aspecto que merecería un mayor análisis.

- Para las empresas tiene un efecto directo en la liquidez de su flujo de caja, en tanto tienen que pagar por adelantado el IGV para poder hacer el uso del mismo como saldo a favor, en caso que tuviera IGV por aplicar que es el caso de las empresas exportadoras, se deberá

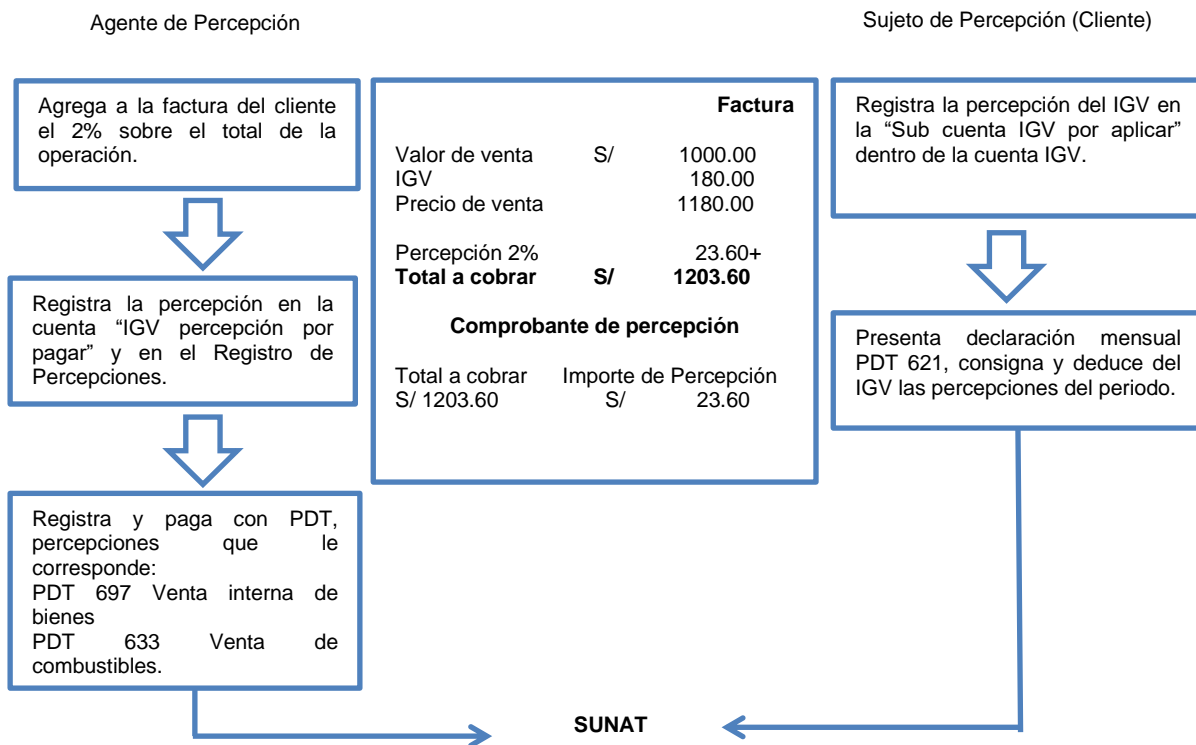
cumplir estrictamente con las formalidades indicadas por la administración tributaria. Por lo mismo, el conocimiento de la normatividad vigente es importante para el contribuyente; ya que el desconocimiento de la misma, de acuerdo a los estudios realizados afecta la liquidez de la empresa.

- La falta de criterio y certeza que tiene la SUNAT al momento de ejercer la opción de decisión en cuanto a poder emitir resoluciones hacia los contribuyentes sin tomar en cuenta el contexto en el cual se encuentran y solamente establecer las necesidades que estos contribuyan aun cuando no tengan la obligación de hacerlo.

- La existencia de un trato diferenciado, ya que existe un trato respecto al porcentaje de percepción en función de si el importador nacionaliza bienes usados o no SUNAT se justifica y manifiesta que se debe al grado de incumplimiento tributario según mayor riesgo de evasión.

Funcionamiento del Régimen de Percepciones del IGV

A continuación, se presenta en un esquema el funcionamiento de este régimen:



Los porcentajes de percepción son aplicados de acuerdo a las siguientes especificaciones:

a) Combustibles líquidos derivados del petróleo se aplicarán el 1% sobre el precio de venta.

b) Bienes importados de manera definitiva. Para estos casos se aplicará:

b.1) El 10% cuando el importador se encuentre, a la fecha en que se efectúa la numeración de la DUA o DSI, en alguno de los siguientes supuestos:

- Tenga la condición de domicilio fiscal no habido de acuerdo con las normas vigentes.

- La SUNAT le hubiera comunicado o notificado la baja de su inscripción en el RUC y dicha condición figure en los registros de la Administración Tributaria.

- Hubiera suspendido temporalmente sus actividades y dicha condición figure en los registros de la Administración Tributaria.

- No cuente con número de RUC o teniéndolo no lo consigne en la DUA o DSI. 5. Realice por primera vez una operación y/o régimen aduanero.

b.2) El 5% cuando el importador nacionalice bienes usados.

b.3) El 3.5% cuando el importador no se encuentre en ninguno de los supuestos indicados anteriormente.

c) Bienes incluidos en el Apéndice 1 de la Ley N° 29173 y Decreto Supremo N° 091-2013-EF. Se aplicará el 2% sobre el precio de venta.

d) Operaciones por las que se emita comprobante de pago. Se aplicará el 0.5% sobre el precio de venta.

Régimen de Retenciones del Impuesto General a las Ventas.

Es el régimen por el cual, los sujetos designados por la SUNAT como Agentes de Retención deberán retener parte del Impuesto General a las Ventas (IGV) que les corresponde pagar a sus

proveedores, para su posterior entrega al fisco, según la fecha de vencimiento de sus obligaciones tributarias.

Los proveedores (vendedores, prestadores de servicios o constructores) se encuentran obligados a soportar la retención, pudiendo deducir los montos que se les hubieran retenido contra el IGV que les corresponda pagar, o en su caso, solicitar su devolución.

Este régimen se aplica respecto de las operaciones gravadas con el IGV, cuya obligación nazca a partir del 01 de junio del 2002.

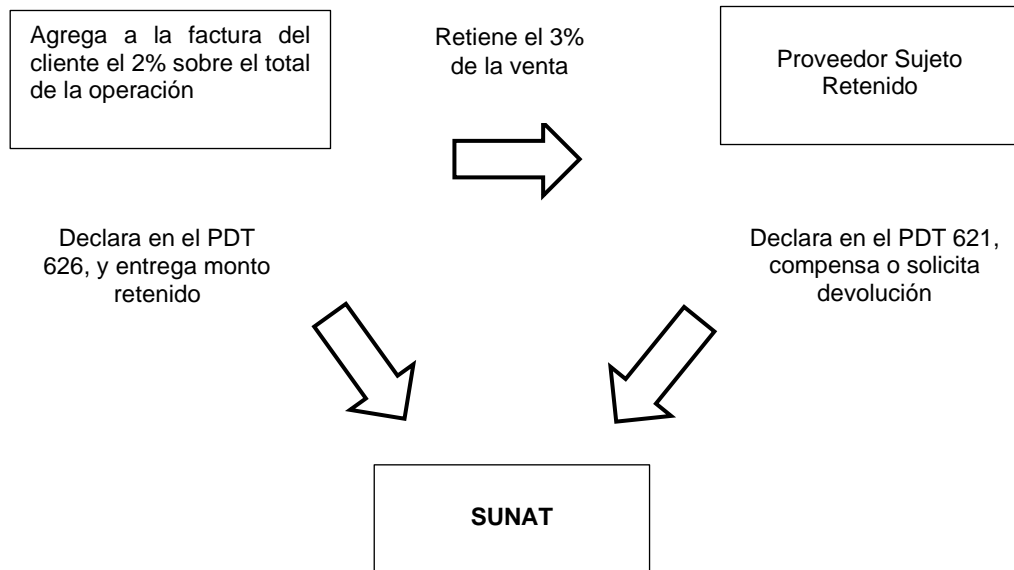
El agente de retención es el único responsable frente a la administración tributaria cuando se realizó la retención y es solidario cuando no cumplió con la retención correspondiente, de conformidad a lo señalado en el artículo 18° del TUO del Código Tributario.

El régimen de retenciones se aplica exclusivamente en operaciones de venta de bienes, primera venta de bienes inmuebles, prestación de servicios y contratos de construcción gravadas con el IGV cuyos importes superen S/. 700.00 (Setecientos Nuevos Soles); en este sentido, no es de aplicación en operaciones que estén exoneradas e inafectas del impuesto.

El Agente de Retención no efectuará la retención del IGV, tales como operaciones exoneradas o inafectas, operaciones con buenos contribuyentes, con agentes de retención; entre otras.

A partir del 01 de marzo de 2014 la tasa de retención asciende al tres por ciento (3%) del importe de la operación. Ante esto, el agente de retención deberá emitir un comprobante de pago por esta retención.

Funcionamiento del Régimen de Retención:



2.1.4 Definición de términos básicos

Administración Tributaria

Es la entidad facultada para la administración de los tributos señalados por ley. Son órganos de la Administración: la SUNAT, la ADUANAS y los Gobiernos Locales. (Glosario SUNAT)

Agente de percepción

La designación de los agentes de percepción, así como la exclusión de alguno de ellos, se efectuará mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, con opinión técnica de la SUNAT, considerando los criterios que deben verificarse para tal efecto;". (Sunat, 2017)

Capacidad Contributiva

Barrios (2012) sostiene que la capacidad Contributiva es la capacidad económica de poder contribuir a los gastos públicos, que originan los servicios generales proporcionados por el Estado y que benefician a la colectividad.

Crédito fiscal

“Está constituido por el IGV consignado separadamente en el comprobante de pago que respalda la adquisición de bienes, servicios y contratos de construcción o el pagado en la importación del bien. Deberá ser utilizado mes a mes, deduciéndose del impuesto bruto para determinar el impuesto a pagar. Para que estas adquisiciones otorguen el derecho a deducir como crédito fiscal el IGV pagado al efectuarlas, deben ser permitidas como gasto o costo de la empresa, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta y se deben destinar a operaciones gravadas con el IGV”. (Sunat, 2017)

Deudor Tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Glosario SUNAT)

Estados Financieros

Flores (2012 p. 241) define a los Estados Financieros como documentos contables debidamente sustentados y expresados en términos monetarios que muestran la situación financiera y económica de una empresa por periodo determinado

Evasión tributaria

Sustraerse al pago de un tributo que legalmente se adeuda. Toda acción u omisión dolosa, violatoria de las disposiciones tributarias, destinada a reducir total o parcialmente la carga tributaria en provecho propio o de terceros. El Código Penal la tipifica como una modalidad de defraudación tributaria. (Glosario SUNAT)

Gravar

Imponer el pago de un tributo o gravamen a una persona, empresa, actividad o transacción. (Glosario SUNAT)

Impuesto

El Código Tributario indica que es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado.

Impuesto General a las Ventas

El D.S No. 29-94-EF (1994), define que el IGV es un impuesto indirecto que grava determinadas operaciones económicas como:

o La venta en el país de bienes muebles.

o La prestación o utilización de servicios en el país.

- Los contratos de construcción.

- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

- La posterior venta del inmueble que realicen las empresas vinculadas con el constructor, cuando el inmueble haya sido adquirido directamente de éste o de empresas vinculadas económicamente con el mismo.

Liquidez

Flores (2013) Nos indica la capacidad de pago a corto plazo de la empresa y se calcula considerando las cuentas que forman parte del activo y pasivo corriente, la liquidez nos permite conocer los recursos disponibles con que cuenta la empresa para cumplir con los compromisos conforme se vayan venciendo.

Política Tributaria

Decisiones de política económica y fiscal que se refieren a los impuestos, tasas, contribuciones, etc. para captar recursos públicos. Abarcan acciones de gravamen, desgravamen, exoneración, selectividad, etc. (Glosario SUNAT)

Principios de la Tributación

Los límites del poder de imposición en el Estado de Derecho, están fijados por los principios fundamentales de Reserva de la Ley, Legalidad, Igualdad y no Confiscatoriedad. (Glosario SUNAT)

Ratios Financieros

Flores (2012 p.187) define a los ratios financieros como índices, cociente, razón o relación, expresan el valor de una magnitud en función de otra y se obtiene dividiendo un valor por otro.

Régimen de Detracción

La finalidad de la detracción es asegurar que el destino de parte de los montos que corresponden al pago de una operación se destine exclusivamente para el pago de tributos.

En ese sentido, podemos apreciar que la intención del SPOT es atacar la informalidad cuando se realicen- ventas de los productos o se prestan servicios sujetos al Sistema, en el entendido, que el comprador o usuario del servicio para poder cumplir con su obligación de efectuar la detracción correspondiente necesita que los proveedores tengan una cuenta corriente en el Banco de la Nación, entidad que adicionalmente a los requisitos comunes para la apertura de una cuenta corriente exige que el proveedor cuente con número de RUC.”

Régimen de Percepción

“La SUNAT designa a determinados contribuyentes como agentes de percepción para que realicen a sus clientes el cobro adelantado (la percepción) de un porcentaje del IGV que, se asume, van a generar al momento de realizar una posterior venta gravada del mismo bien adquirido”. (Contadores & empresas, 2012)

Sistema De Pago De Obligaciones Tributarias Con El Gobierno Central Según el Dr. Jaime Morales Mejía (2012) La mecánica del SPOT consiste en que un adquirente de bienes o usuario de servicios

gravados con el IGV, debe restar o substraer un porcentaje del precio de venta o del servicio a cancelar a su proveedor, a fin de depositarlo en una cuenta corriente a nombre de este último en el Banco de la Nación, con la característica que los montos depositados en dicha cuenta solamente pueden ser destinados al pago de tributos.

2.2. Descripción de las actividades desarrolladas

Mi experiencia laboral en el Grupo Euromotors data desde el año 2013 hasta la actualidad en donde he desempeñado labores en algunas de las empresas que conforman el grupo, a continuación, detallo tales:

- Analista Contable (febrero de 2012 a diciembre de 2013) de la empresa Euroshop S.A. En este cargo realizaba actividades contables, financieras, presupuestarias y de control, de acuerdo a las políticas establecidas y lineamientos estratégicos, dando cumplimiento a los objetivos de la compañía. Realizaba registros de la información contable y financiera de la empresa; tales como registro de compras y ventas; así también me encargaba de realizar el análisis de cuentas tales como, cuentas por pagar y cobrar, con el propósito de informar a la gerencia el estado de la situación de las mismas para la toma de decisiones.

- Sub Contador (enero de 2014 a agosto de 2016) de la empresa Automáticos y Mecánicos S.A.C. En donde desempeñé labores de Subcontador, como la preparación, elaboración y análisis de los estados financieros de la empresa, así como la sustentación y exposición de los mismos a la gerencia. Cabe acotar que en junio de 2016 esta empresa se fusionó con Euroshop S.A, razón por la que me derivaron a otra empresa del grupo que se detalla a continuación.

- Sub Contador (setiembre de 2016 a la actualidad) de la empresa

International camiones del Perú S.A. En el área que dirijo, laboran actualmente un Gerente Contralor (del Grupo Euromotors), un subcontador (cargo que desempeño por más de tres años), un analista, tres asistentes contables, dos auxiliares contables y un practicante, personal que está bajo mi control y supervisión. En este cargo, he procedido a desempeñar las siguientes labores:

- Preparación, elaboración y análisis de los estados financieros de la empresa (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos y las Notas de los Estados financieros) de los periodos del 2016 al 2019.

- Elaboración y presentación de los indicadores del negocio para los rubros de camiones, taller y repuestos.

- Presentación de requerimientos debidamente sustentados ante la SUNAT, sobre toda índole de los trámites y gestiones que corresponden a mi área.

- Elaboración y presentación de los Reportes de la Posición Financiera de la empresa incluyendo en estos el Reporte Histórico de Obligaciones.

- Elaboración y presentación de la Información Comercial de la empresa, la que contiene el cuadro de ventas expresado en unidades monetarias y en unidades físicas, margen de contribución unitario, cuadro de cuentas por cobrar, análisis de antigüedad de cuentas por cobrar, cuadro de facturación por compañía de seguros, cuadro de inmueble, maquinaria y equipo y los estados financieros todo esto de las distintas sedes. Así también; se elaboró el cuadro de stock de existencias de los distintos tipos de estas y cuadro de repuestos.

III. APORTES REALIZADOS

3.1 Aportes realizados en la empresa

3.1.1 Devolución del Régimen de Percepciones del Impuesto General a las Ventas.

La empresa International al ser importador de camiones y repuestos, se encuentra afecta a los pagos anticipados de percepciones de IGV por ser la primera importación 10% y sobre las demás 3.5% del valor de la mercadería importada. Al ser un pago anticipado del IGV constituye como crédito fiscal a favor de la empresa, sin embargo al nacionalizar dichas importaciones (DUAS) se genera un IGV el cual constituye un crédito a favor, el cual los dos primeros años de la compañía se ha venido acumulando, lo cual origina el no uso del crédito producto de las percepciones generadas., lo cual genera a la empresa un problema financiero serio, por lo que se decide solicitar la devolución a la Administración Tributaria SUNAT sobre el crédito acumulado de las percepciones adelantadas, asimismo junto con las retenciones, llegándose a gestionar la devolución por más de once millones de Soles. Los plazos para la devolución una vez presentada la solicitud con toda la información anexa (Comprobantes de percepciones) son 45 días hábiles, sin embargo; la SUNAT en uso de sus facultades fiscalizadoras, puede solicitar el último día por vencer el plazo una fiscalización definitiva la cual puede demorar un año, lo cual, si bien genera intereses a la fecha de emisión de cheque para devolución, es perjudicial para la empresa puesto que perjudica el capital de trabajo de la compañía.

Sobre el particular, una de estas gestiones realizadas fue la del 24 de mayo de 2017, en la que con expediente N° 4320417, se solicitó la devolución del Régimen de Percepciones del IGV, correspondiente al periodo de agosto de 2016 a setiembre de 2017, presentada ante este

ente, por un monto ascendente a S/ 3, 146,582.00, el cual fue resuelto favorablemente con la Resolución N°0221800027693/SUNAT por un importe de S/ 3,588,338.00 que comprende un monto aceptado de S/ 3,118,125.00 y los intereses calculados por un monto de S/ 470,213.00; tal y como se evidencia en el Anexo N° 1 de la referida resolución.

3.1.2 En mi gestión se ha promovido la implementación de la NIIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”, en donde se incluye el devengado tributario correspondiente a las líneas que tiene la empresa como talleres, repuestos y el área comercial. Lo que se evidencia con la presentación del INFORME DE EFECTOS DE TRANSICIÓN DE NIC 18: INGRESOS A NIIF 15: RECONOCIMIENTO DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PROCEDENTES DE CONTRATOS CON CLIENTES que se adjunta como Anexo N° 2, el mismo que fue revisado por Ernst & Young. En base a los 5 pasos establecidos en NIIF 15, los cuales se detallan a continuación:

1. Identificar el contrato con el cliente.
2. Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
3. Determinar el plazo de la transacción.
4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño contenidas en el contrato.
5. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una.

Se planteó la metodología de revisión y aplicación, asimismo, para determinar si correspondía realizar ajuste a los ingresos reconocidos por la empresa. El trabajo realizado por cada paso del modelo de reconocimiento de ingresos ordinarios:

- Ingresos por venta de automóviles y repuestos: Los ingresos provenientes de estas ventas y el costo de ventas correspondiente son

reconocidos cuando se transfieren al comprador todos los riesgos y beneficios inherentes al derecho de propiedad del bien, es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente.

- Prestación de servicios de mantenimiento y reparación: Los servicios de mantenimiento y reparación son reconocidos en la medida que se realizan y devengan, y se registran en los períodos en los cuales se relacionan.

En la Empresa la Aplicación de la NIFF 15 se da en los siguientes procesos del negocio.

Venta de Camiones.

Venta de Camiones y Servicios Futuros.

Venta de Repuestos de taller.

Prestación de servicios de mantenimiento y planchado y pintura.

Realización del Servicio.

Al cumplir los cinco pasos que establece la Norma para el reconocimiento de los Ingresos, se planteó lo siguiente:

1. Se evidencia que el contrato entre ambas partes cumple con los 5 criterios para la contabilización del mismo, por lo cual se concluye lo siguiente:

a. El contrato si bien no es físico, hay un compromiso entre ambas partes.

b. Se puede identificar los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

c. La Compañía puede identificar las condiciones de pago, donde se establece que se pagará, según establecido en contrato verbal.

d. Ambas partes asumen riesgos por el acuerdo establecido.

e. Es probable que la Compañía recaude la contraprestación a la que tiene derecho por el acuerdo entre ambas partes.

2. Identificamos todas las obligaciones y los costos ligados a las OD (obligaciones de desempeño) las cuales se han presentado por separado en el Punto 5 del presente informe.

3. Se entiende que el precio de la transacción es el importe a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios. La contraprestación puede incluir importes fijos, importes variables, o ambos. Es por ello, que surge la posibilidad de que la determinación del precio de la transacción sea más compleja, en relación al momento de traspaso a entrega del bien, la misma que puede ser afectada por esta nueva norma, incluyendo los requerimientos para identificar las obligaciones de desempeño.

4. La Compañía cuenta con Lista de Precios para camiones y repuestos, asimismo con tarifario para brindar servicios a los clientes.

5. La Compañía para los casos en el que confluyan distintas Obligaciones de Desempeño, éstas cuentan con sus respectivas estructuras de costos y su margen debidamente separado.

6. La compañía cumple con el proceso de reconocimiento de Ingreso de acuerdo a lo establecido en la NIIF15.

3.1.3 Implementación y evaluación de las Normas de Contabilidad

En mi gestión he procedido de acuerdo a las labores que se me han asignado destaque entre estas la preparación y presentación de los estados financieros de los periodos del 2016 al 2018; así como los estados financieros mensuales del 2019. Sobre el particular, destaque los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 auditados por los auditores independientes Ernst & Young de acuerdo al

Dictamen favorable que se adjunta en el Anexo N° 3 de fecha 13 de febrero de 2019 en donde se precisa que los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de International Camiones del Perú S.A. al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. En este Dictamen se destaca que los estados financieros de dichos periodos han sido preparados con Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas; ya que estos fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la International Accounting Standards Board, vigentes al 31 de diciembre de 2018. Así también; se evidencia que en los estados financieros se ha aplicado por primera vez la NIIF 9 “Instrumentos financieros” y la NIIF 15 “Ingresos de contratos con clientes” que fueron de aplicación obligatoria para periodos que comiencen a partir de o después del 1 de enero de 2018, ante ello se precisa que estas no han tenido un impacto significativo en los estados financieros y que la empresa no ha aplicado ninguna norma, interpretación o enmienda que haya sido emitida pero no sea efectiva, a la fecha de los estados financieros de dichos periodos.

Al elaborar los estados financieros aplicando la NIIF 9, se realizaron cambios en la clasificación y medición de instrumentos financieros, el deterioro de activos financieros, la contabilidad de cobertura y la contabilización de modificaciones de pasivos financieros. Todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados, sean evaluados en función del test del modelo de negocio y el test de las características de los flujos contractuales.

La medición de los activos financieros de la NIC 39 al valor razonable con cambios en resultados, disponible para venta, mantenidos hasta el vencimiento y préstamos y cuentas por cobrar fueron reemplazados por:

- Instrumentos de deuda a costo amortizado
- Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros fueron contabilizados de manera similar a la requerida por la NIC 39, no obstante; de acuerdo al Dictamen el tratamiento de las ganancias o pérdidas que surgen del riesgo de crédito propio de una entidad de aquellos pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados se deben presentar en otros resultados integrales sin reciclaje posterior a la cuenta de resultados; ya que la empresa no presenta pasivos definidos a valor razonable con cambios en resultados. No se identificaron cambios en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Cambios en el Patrimonio por la aplicación de esta norma; debido a que aquellos activos financieros clasificados bajo la NIC 39 como préstamos y cuentas por cobrar; que se registraban al costo amortizado, cumplen con los criterios de la NIIF 9 pues continúan con dicha medición, están bajo el modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses. En lo referente al cálculo del deterioro se produjo un cambio sustancial en el registro contable del deterioro de activos financieros, al pasar de un modelo de pérdida incurrida bajo NIC 39, a un modelo de pérdida esperada bajo NIIF 9. Debido a la naturaleza de los activos financieros sujetos a

deterioro (cuentas de corto plazo), la Gerencia determinó que las pérdidas crediticias esperadas según la NIIF 9 no cambian significativamente con respecto a la determinada según NIC 39.

La NIIF 15, que reemplazó a la NIC 18 “Ingresos” y a la NIC 11 “Contratos de construcción”, fue aplicada por la Compañía a partir del 1 de enero de 2018 a todos los contratos con clientes, excepto a los contratos de arrendamientos, de instrumentos financieros y a los contratos de seguros. Esta norma como se ha mencionado anteriormente exige la introducción de un modelo de cinco pasos que rige el reconocimiento de los ingresos, en aplicación a ello no se han presentado impactos significativos; puesto que, la compañía reconoce los ingresos o cuando los ingresos deben reconocerse brutos como principal o neto como agente. Lo expuesto se encuentra evidenciado en el Anexo N° 3

3.1.4 Continuamente se han elaborado los indicadores de negocio, los cuales han sido debidamente sustentados a la gerencia. Como se demuestra en la siguiente figura.

FIGURA N° 01
INDICADORES DE NEGOCIO

210.0 MPEN Venta Nov 2019 184.0 MPEN 2018	15.13% Margen Bruto Nov 2019 15.41% 2018	21.7 M USD Deuda Financiera Nov 2019 51.9 M USD 2018	3.4 MPEN Gastos Financieros Nov 2019 2.8 M PEN 2018
144.8 MPEN Venta Vehiculos 2018 130.1 MPEN Nov 2019	8.06% Margen Nov 2019 9.63% 2018	508 UN Venta Nov 2019 473 un 2018	260 UN Stock Nov 2019 621 UN 2018
36.34 MPEN Venta Taller Nov 2019 27.22 MPEN 2018	35% Margen Nov 2019 34% 2018	8.5 MPEN Cias de Seguro Nov 2019 5.9 MPEN 2018	9.6 MPEN Fact. Transaltisa Nov 2019 6.4 MPEN 2018
29.00 MPEN Venta Tienda Nov 2019 26.56 MPEN 2018	26% Margen Nov 2019 25% 2018	13.5 MPEN Stock Nov 2019 13.4 MPEN 2018	3.09 Rotacion Nov 2019 2.64 2018

Elaboración propia

3.1.5 Se han elaborado los indicadores financieros de la empresa de los periodos comprendidos del 2016 al 2019, tal y como se detallan a continuación:

**TABLA N° 01
INDICADORES FINANCIEROS**

		2016	2017	2018	2019
1.- ASPECTOS GENERALES					
Ventas Netas	S/.	28,283,829	162,416,705	204,923,504	210,145,883
Promedio Vtas./mensual	S/.	7,070,957	13,534,725	17,076,959	19,104,171
Patrimonio	S/.	21,525,721	22,709,920	21,900,804	39,568,466
Total Activo Corriente	S/.	58,857,713	138,577,293	217,635,302	125,710,805
Total Activo Realizable	S/.	41,911,633	110,870,320	187,623,360	85,554,645
Total Pasivo Corriente	S/.	39,923,388	121,406,793	204,954,098	96,886,862
Costo de Ventas		87.07%	88.09%	85%	85%
Gastos Adm & Vtas como % de la Utilidad Bruta		103%	96%	89%	95%
Gastos de Ventas		10.6%	10.0%	12%	13.0%
Gastos Administrativos		2.7%	1.0%	1.20%	1.35%
Gastos Financieros		0.4%	1.0%	1.50%	1.60%
2.- RIESGO BANCARIO					
EBITDA		56,424	2,615,249	9,743,001	8,816,985
EBITDA / Gastos Financieros		(0.34)	1.13	2.87	2.62
Deuda Financiera Total / EBITDA		(172.36)	59.58	18.93	8.38
3.- LIQUIDEZ					
Razón Corriente		1.47	1.14	1.08	1.30
Razón Acida		1.00	1.00	0.15	0.41
Capital de Trabajo	S/.	18,934,325	17,170,500	16,148,862	28,823,943
4.- SOLVENCIA					
Pasivo Largo Plazo/Activo Total		-	0.01	0.02	0.05
Deuda Total (Pasivo /Activo)		0.65	0.84	0.90	0.73
Pasivo Total/Patrimonio		1.85	5.38	9.35	2.64
5.- GESTIÓN					
Rotación de Caja Bancos (días)		12.56	4.86	1.02	1.61
Rotación de Invent.anual-Camiones		2.80	1.18	0.77	2.01
Rotación de Invent.anual-Repuestos		0.29	2.51	2.34	3.09
Periodo promedio cobros (días) vehiculos		10.78	8.29	0.15	1.46
Periodo promedio cobros (días) Repuestos-Taller			27.17	25.26	16.59
Rotación de Act. Fijo anual (veces)		35.02	30.01	23.92	13.12
6.- RENDIMIENTO					
Ganancia Bruta		12.93%	11.88%	15.37%	15.13%
Costo Fijo sobre Utilidad Bruta de Taller			-518.70%	-486%	-263%
Ganancia de Operación		-0.38%	0.35%	1.73%	0.79%
Efecto Cambiario		-1.08%	1.59%	-3.05%	0.71%
Renta Neta / Capital		-1.88%	10.37%	-2.23%	0.68%
Renta Neta / Patrimonio		-7.29%	10.55%	-2.15%	0.67%
Resultado antes de Impuestos			1.45%	-0.24%	1.36%
Resultado del ejercicio/Vtas.Netas			1.45%	-0.24%	0.47%
7.- VALOR EMPRESA					
Valor Contable		0.98	1.08	1.01	1.08
Utilidad por Acción		(0.02)	0.10	(0.02)	0.07
8.- PERFORMANCE					
Productividad				56,360	63,050
Productividad sobre Utilidades				(1,615)	9,443
Importancia Relativa				1%	1%
Leverage				18	18
Rotación de Personal				26%	26%

Elaboración propia

Al respecto, se resalta lo siguiente:

- Índice de Liquidez, se obtuvo que la Razón corriente obtenida fue de 1.47, 1.14, 1.08 y 1,30; la cual demuestra que la empresa cuenta con liquidez para poder asumir sus obligaciones a corto plazo.

- La Razón Ácida obtenida fue de 1.00, 1.00, 0.15 y 0.41, lo que demuestra que la empresa puede cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin considerar en esta las existencias; ya que se considera que la empresa no debe depender de sus existencias para poder cumplir con sus obligaciones.

- El Capital de Trabajo obtenido fue de 18, 934,325; 17, 170,500; 16, 148,862; 28, 823,943. Lo que demuestra que la empresa cuenta con equilibrio patrimonial, determinándose que la empresa tiene los activos suficientes para poder cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

- Los Índices de Solvencia obtenidos muestran que la empresa tiene como indicador de pasivo a largo plazo/activo total 0, 0.01; 0.02 y 0.05; pasivo/activo 0.65; 0.84, 0.90 y 0.73, y del pasivo total/patrimonio se obtuvo 1.85, 5.38, 9.35 y 2.64. Lo que demuestra que la empresa está en la capacidad de hacer frente a las obligaciones contraídas con un nivel de riesgo adecuado.

- Los Índices de Gestión aplicados fueron:

Rotación de Cajas Bancos (días), con 12.56, 4.86, 1.02 y 1.86

Rotación de Inventario de Camiones y Rotación de Inventario de Repuestos, con 2.80, 1.18, 0.77 y 2.01, y 0.29, 2.51, 2.34 y 3.09 respectivamente.

Periodo Promedio de Cobranza de Vehículos (días) y Periodo Promedio de Cobranza Repuestos – Taller (días), con 10.78, 8.29, 0.15 y 1.46; y 27.17, 25.26 y 16.59 respectivamente.

Rotación de Activo Fijo (anual), con 35.02, 30.01, 23.92 y 13.12.

Estos índices demuestran que, de acuerdo a las políticas de la empresa, esta cuenta con una adecuada Rotación de Caja Bancos (días), Rotación de Inventarios, Periodo Promedio de Cobranza (días) y Rotación de Activo Fijo (anual). Lo que evidencia que existe una adecuada gestión en la empresa, la cual es efectiva y eficiente.

3.1.6 En mi gestión se han elaborado los estados financieros de la empresa, los cuales se presentan a continuación y que han sido presentados a la Gerencia y aprobados por esta. Todos ellos se evidencian en el Anexo N° 4

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Al elaborar este informe de trabajo de suficiencia profesional he procurado plasmar en líneas la experiencia laboral adquirida de los tres últimos años, en los que he venido laborando para la empresa International Camiones del Perú S.A. perteneciente al grupo Euromotors. A través de esta he encontrado limitaciones y he tenido que enfrentar nuevos retos de acuerdo a las exigencias del campo profesional y laboral actual. No obstante, considero haberme encontrado en la capacidad de poder asumir dichas tareas. Considero que ha sido fundamental la formación académica y profesional que obtuve en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao; ya que los conocimientos y orientaciones brindadas por los docentes de esta casa de estudio me han permitido afrontar nuevos retos y serán siempre el cimiento de los logros obtenidos en el campo profesional.

Conclusiones:

A. Realizar una adecuada gestión para la devolución de las percepciones permite que la Administración Tributaria proceda a emitir la resolución que aprueba esta devolución incluyendo los intereses respectivos.

B. La correcta y oportuna aplicación de las normas contables

vigentes permite obtener la información contable confiable que servirá para la toma de decisiones.

C. El correcto análisis de los estados financieros brinda información a los socios, inversionistas y terceros, permite que la gerencia de la empresa pueda realizar una adecuada toma de decisiones, lo que beneficiará al crecimiento y posicionamiento de esta.

D. El uso de las herramientas tecnológicas permite la obtención de la información contable de manera práctica, rápida y oportuna; puesto que se la información se actualiza en línea, proporcionando en cualquier momento los datos necesarios para analizar las variables financieras ocasionando de esta manera un ahorro en esfuerzo y tiempo, y por ende disminuyendo los costos que implicarían el no contar con estas.

V. RECOMENDACIONES

- A. Es importante que el profesional contable realice una adecuada gestión para la devolución correspondiente a las percepciones del IGV, argumentando ante el ente fiscal toda la documentación requerida y en los plazos establecidos.

- B. El profesional contable debe estar actualizado con respecto a las normas contables vigentes y estar capacitado para la aplicación de estas en la contabilidad de la empresa.

- C. Realizar un adecuado análisis de los estados financieros es importante para la empresa en la toma de decisiones; ya que sirve como herramienta para elegir el rumbo del negocio, definir las estrategias de inversión y otras decisiones relevantes para la empresa, terceros, colaboradores; entre otros.

- D. En la medida de lo posible, considerando los requerimientos y necesidades de la empresa y de la autoridad tributaria, debe implementar el uso de las herramientas tecnológicas para el procesamiento de la información contable.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Alva, E. (2009). El régimen de los pagos adelantados del Impuesto General a las Ventas por concepto de Percepciones a las importaciones y su efecto en la liquidez en las empresas importadoras de los sectores plásticos en el departamento de Lima durante los años 2007-2008. (Tesis para obtener el grado de Magister). Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.
- Alva, M., et al. (2013). Manual de Detracciones, Retenciones y Percepciones. Pacífico Editores, Lima, Perú
- Apaza, M. (2012). *Finanzas para contadores Aplicadas al nuevo PCGE y a las NIIF*, Lima, Perú: Pacífico editores S.A.C.
- Apaza, M. (2015) Adopción y Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. Lima, Perú: Pacífico Editores S.A.C.
- Bolsa de Valores (2016). Creditex S.A.A. Recuperado el 18 de Agosto del 2018 de:
https://www.bvl.com.pe/inf_corporativa26601_Q1JFVEVYQzE.html
- Broseta, A. (22/11/2003). ¿Qué es la utilidad bruta, neta y operacional?: Fórmulas. Chile. Rankia. Recuperado de

<https://www.rankia.pe/foros/empresas/temas/3396722-que-utilidad-bruta-neta-operacional-formulas>

- Castillo, D. (2015). Implicancia de las percepciones del IGV en la liquidez de las empresas del sector 10combustible de lima-2014. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Perú. Disponible en: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/689/EMPRESAS_IGV_LIQUIDEZ_CASTILLO_GOMERO_DONATO_AMADOR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillo, L. (2015). Análisis de los potenciales efectos financieros en las empresas del Ecuador, al reconocer el impuesto anual en base al anticipo y no en base a los resultados del ejercicio, periodo 2010-2014. (Tesis para optar el grado de magister). Guayaquil. Ecuador. Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8523/1/TESIS%20XIMENA%20ORDO%20C3%91EZ%20GRANDA.pdf>
- Morán, A. (2012). "Retención del impuesto al valor agregado en la empresa Zupotencia, C.A." Tesis para optar el grado de especialista en tributación de la Universidad del Zulia. Maracaibo- Venezuela.
- Calderón, M. (2010). *Estados Financieros teoría y práctica*. Lima, Perú: JCM Editores.
- Carl S. Warren, James M. Reeve y Jonathan E. Duchac. Contabilidad Financiera. Lima- Perú Abril 2010.
- Córdoba, M. (2012). Gestión Financiera. Colombia: Ecoe-ediciones, 1ra edición.
- Contadores & empresas, G. j. (2012). Retenciones, percepciones y detracciones. Lima-Perú
- Delers Antoine, Feys Brigitte y Sánchez Marta (2016). El benchmarking: la importancia de analizar el mercado.50Minutes.es, 2016. Recuperado el 08 de Setiembre del 2018 de: <https://books.google.com.pe/books?id=LWPyCwAAQBAJ&printsec>

=frontco

ver&dq=benchmarking&hl=es419&sa=X&ved=0ahUKEwj6ezF6rHdAhVotl

kKHbyfCjgQ6AEINTAC#v=onepage&q=benchmarking&f=false

El Peruano. 2007. LEY N 034 29173 REGIMEN DE PERCEPCIONES DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS Lima (Publicado el 20 de Diciembre de 2007).

El Peruano. 2013. DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO DECRETO

Ferrer, A. (2016) Cuentas de Gestión del PCGE Concordado con las NIIF. Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.

Flores, J. (2012). "Flujo de Caja y el Estado de Flujo de Efectivo" Lima. Centro de Especialización en Contabilidad y finanzas E.I.R.L.

Flores, J. (2013) Análisis e Interpretación de Estados Financieros. Lima: CECOF SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT. Recuperado el 18 de febrero de 2016. Disponible en: http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=2861:06-materiales-de-charlas-&catid=173:ainformacion-general&Itemid=351

Flores, J. (2015) Análisis Financieros para Contadores y su Incidencia en las NIIF. Lima, Perú: Pacifico Editores SAC.

Granados, M. (2012). La incidencia de las retenciones y percepciones del IGV en la liquidez de una empresa de Transporte de Servicio Público de Pasajeros en el año 2011. (Tesis para optar el título de Contador Público). Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión. Lima, Perú. Disponible en: La incidencia de las retenciones y percepciones del IGV en la liquidez de una empresa de Transporte de Servicio Público de Pasajeros en el año 2011

Ley N° 29173. (2007). Régimen de percepciones del IGV, regulados por R.S. 058-2006/Sunat, publicado el 23 de diciembre del del 2007.

- Muñoz, David F (2009). Administración de operaciones enfoque de administración de procesos de negocios. Cengage Learning Editores S.A. de C.V. México DF.
- Palomino, C. (2013). Estados Financieros, Lima, Perú. Ediciones CALPA.
- Paredes (2008). Mejoramiento continuo de la recaudación mediante el régimen de retención y percepciones del impuesto general a las ventas. (Tesis de para optar el título de Contador Público). Universidad de Lima. Perú.
- Román, J. (2017). Estados Financieros Básicos 2017: Proceso de Elaboración y Reexpresión. ISEF Empresa Lider.
- Tello, K. (2006). Estudio Teórico Práctico de las deducciones. (Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional de Trujillo. Trujillo, Perú. Disponible en: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/cadenas-de-valor-la-llave-del-sector-automotriz-peruano>
<https://rpp.pe/columnistas/leandromariategui/el-sector-automotriz-retos-y-tendencias-noticia-119859>